

Moción de Orden del Día N° 13269

MOCIÓN DE SALUDO



La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO**, en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, el distrito de Congas en la provincia de Ocros, en el departamento de Áncash fue creado por Ley N° 9862 del 13 de diciembre de 1943, en el gobierno del Presidente Manuel Prado y Ugarteche.

Que, Congas, es uno de los diez distritos de la provincia de Ocros del departamento de Áncash, y se encuentra ubicado a 3055 msnm., cuenta con más de 1200 habitantes, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Que, Congas, inicialmente se dice que existió sus primeros habitantes en la zona de Macna en la falda de Kero Puquio frente de Congas, debido a lagartijas y culebras se trasladan a Pampamarca como hacía mucho frío en esta zona, se trasladan al Cerro de Chocchi, allí se establecieron por muchos años, pero cuentan de sus pobladores de Pacrao y Capuli que se ubicaron en la Patería para arriba que era un lugar más seguro para sus pobladores andinos.

Que, Congas, existen asentamientos antiguos de formas originarias, dispersas debieron tener la influencia de la cultura de Chavín. Con ruinas antiguas de vivienda fue con uso de piedras, barro y torreones fortificados de chulpas circulares que se encuentran todavía en las alturas de Congas, alturas de Pampamarca de Chavín Clásico (entre 300 a. C. a 300 D.C). En la actualidad, Congas es un pueblo andino de clima favorable para la agricultura y ganadería.

En consecuencia, es de mayor importancia que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Congas en la provincia de Ocros, al conmemorar su 77° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Congas en la provincia de Ocros, departamento de Ancash con motivo de recordar el 13 de diciembre de 2020 su 77° aniversario de creación política.

SEGUNDO.- TRASLADAR la presente moción de saludo al señor, **PORFIRIO ARTURO GOMERO OSTOS**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Congas en la provincia de Ocros y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.




MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO
Congresista de la República

Lima, 02 de diciembre de 2020.

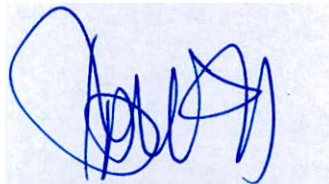
Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 1008 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Correo: mbartolo@congreso.gob.pe
Teléfono: 311-7777 Anexo 7264

RU: 563476

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de Diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA